

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA: 1. PRELIMINAR

I. DATOS INSTITUCIONALES

1	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN
2	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	ING. DAVID ALEJANDRO GÓMEZ HERNÁNDEZ
3	CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
4	CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	dgomez@guanajuato.gob.mx
5	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA:	DEL: 02/08/2019 AL: 26/06/2024

II. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración es la Dependencia responsable de administrar la hacienda pública del Estado de Guanajuato.

Entre sus principales funciones se encuentran las siguientes:

- ° Planear, programar, presupuestar y evaluar la actividad financiera del Estado;
- ° Formular y presentar al Gobernador del Estado los proyectos de iniciativas de la Ley Anual de Ingresos, del Presupuesto General de Egresos y el Programa General del Gasto Público;
- ° Establecer y normar los sistemas de contabilidad gubernamental;
- ° Administrar la recaudación de los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales que correspondan al Estado;
- ° Llevar el control, registro y seguimiento de la deuda pública del Estado y los municipios;
- ° Fijar las normas, políticas y procedimientos sobre adquisiciones, almacenes, arrendamientos, conservación, mantenimiento, uso- destino, afectación, enajenación, contratación de servicios y transacciones similares relacionadas a bienes muebles e inmuebles propiedad del Estado.
- ° Administrar los bienes muebles e inmuebles propiedad del Estado y su inventario;
- ° Establecer normas y políticas en materia de remuneración, administración, capacitación y desarrollo del personal;
- ° Fijar los lineamientos e integrar la documentación para la elaboración del informe anual que debe rendir el Gobernador ante el Congreso del Estado;
- ° Integrar y administrar la cartera de programas y proyectos de inversión conforme a las prioridades señaladas en los planes y programas estatales;
- ° Coordinar el proceso de seguimiento y evaluación de la inversión pública del Estado.

Para el logro de sus funciones tiene definida la siguiente Misión:

Administrar de forma eficiente y responsable la Hacienda Pública para contribuir a la estabilidad económica, la sostenibilidad financiera y el desarrollo de Guanajuato.

Asimismo, con la finalidad de contribuir por una parte con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, en su línea estratégica 4.1 Gobernanza, la cual se encarga de impulsar el desarrollo de una administración pública de vanguardia; y su estrategia 4.1.1.6. Mejora de los procesos gubernamentales mediante la desregulación y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, para que la ciudadanía cuente con servicios ágiles, accesibles y efectivos; y por otra parte al Programa de Gobierno 2018-2024, en relación al eje 6. Gobierno Humano y Eficaz y atendiendo a la Línea estratégica: Consolidación de servicios gubernamentales confiables, eficientes e innovadores para la población en el Estado de Guanajuato, enfocado en atender el objetivo 6.3 Fortalecer la gestión pública con enfoque de gobernabilidad, calidad e innovación, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración ha definido estrategias y acciones para la simplificación administrativa no sólo de los trámites y servicios que se ofrece a la ciudadanía guanajuatense, sino también en los procesos al interior de esta Dependencia Hacendaria, toda vez que al ser esta una Dependencia normativa y rectora de los procesos que rigen el actuar del Gobierno del Estado de Guanajuato, se tiene como directriz de trabajo el mejorar, simplificar, estandarizar, automatizar y desregular sus procesos, impactando así directamente e indirectamente a las y los usuarios, es decir, con las mejoras internas de sus procesos, permitirá que las Dependencias y Entidades provean de manera más rápida, accesible y eficiente los bienes y servicios que la sociedad guanajuatense demanda.

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración con la finalidad de contribuir a la nueva política de Mejora Regulatoria para la generación de normas claras, así como trámites y servicios simplificados, integró su Equipo de Trabajo en materia de Mejora Regulatoria, con las personas que representan las áreas de normatividad, simplificación y sistematización de procesos, tecnologías de la información, planeación, enlaces de cada Unidad Responsable, así como los dueños de trámites y servicios.

III. DIAGNÓSTICO

III. a. DEL MARCO NORMATIVO:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley General de Mejora Regulatoria, la Dirección de Normatividad adscrita a la Procuraduría Fiscal del Estado, actualiza y registra en el portal oficial electrónico de Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, durante los primeros días hábiles de cada ejercicio fiscal, aquellas disposiciones que han sido creadas, actualizadas o en su caso, reporta aquellas que han dejado de estar vigentes, con la finalidad que el marco normativo que rige los trámites y servicios de esta dependencia hacendaria se encuentre disponible para la actualización de los trámites y servicios de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Asimismo, se revisa el marco normativo que sustenta su operación, a fin de realizar en su caso, las propuestas de reformas en las regulaciones, como parte del cumplimiento de los objetivos de las Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, consignados en el artículo 2 fracción V como lo es el explicitar las obligaciones de las autoridades estatales para facilitar los Trámites y la obtención de Servicios, incluyendo el uso de tecnologías de la información.

III. b. DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS:

Por otra parte, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía guanajuatense trámites y servicios de calidad, ha realizado acciones de mejora y simplificación administrativa, es decir, ha mejorado procesos internos a través del uso de tecnologías de la información, estandarización, automatización y desregulación de procesos, lo cual permite ofrecer de manera más rápida, accesible y eficiente los bienes y servicios que la sociedad demanda.

Ejercicio 2019.

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración tenía registrados 36 trámites y 13 servicios distribuidos en las siguientes Direcciones Generales y con los siguientes niveles de digitalización:

TRÁMITES				
UR'S	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
Dirección General de Ingresos	8	0	17	8
Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	1	0	0	0
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	0	0	2	0
TOTAL:	9	0	19	8
TOTAL DE TRÁMITES:	36			

SERVICIOS				
UR'S	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
Dirección General de Ingresos	8	0	2	0
Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	3	0	0	0
TOTAL:	11	0	2	0
TOTAL DE SERVICIOS:	13			

Las personas responsables de los trámites y servicios revisaron que el nivel de digitalización en el Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas fuera correcto, es decir que el nivel de digitalización definido realmente corresponda al nivel de operación de cada trámite y servicio. Con base a la revisión fue necesario realizar el siguiente ajuste:

TRÁMITES				
UR'S	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
Dirección General de Ingresos	9	0	15	9
Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	0	1	0	0
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	0	0	2	0
TOTAL:	9	1	17	9
TOTAL DE TRÁMITES:	36			

SERVICIOS				
UR'S	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
Dirección General de Ingresos	6	0	3	1
Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	0	3	0	0
TOTAL:	6	3	3	1
TOTAL DE SERVICIOS:	13			

De dicho análisis, la Dirección General de Ingresos detectó que se deberán de eliminar del Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios los siguientes trámites y servicios:

1. Validación de Documentos.
2. Determinación de existencia de causales de exención de contribuciones federales coordinadas y estatales.
3. Convenios de Pago en Parcialidades.
4. Remate de bienes embargados en línea.

Referente a los niveles de digitalización, se realizaron mesas de trabajo con el equipo de procesos y de sistemas de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, así como con los dueños de los trámites y servicios, para revisar la viabilidad de cambiar el nivel de digitalización de 1 a 2, 3 o 4.

Del trabajo realizado en estas mesas de trabajo, el resultado fue el siguiente:

- 7 Trámites/servicios cambiarán de nivel 1 a 2.
- 7 Trámites/servicios cambiarán de nivel 2 a 3.
- 2 Trámites cambiarán de nivel 3 a 4.

III. DIAGNÓSTICO

Ejercicio 2020.

Durante el ejercicio fiscal 2020, en el Portal de Regulaciones Trámites y Servicios fueron actualizados, validados y publicados 36 trámites y 11 servicios los cuales se encontraban en el siguiente estatus en cuanto a nivel de digitalización:

Área	Nivel de digitalización				Total por UR
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	
Dirección General de Ingresos	1	7	14	9	31
Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	0	0	0	1	1
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	0	0	2	0	2
Procuraduría Fiscal del Estado	2	0	0	0	2
Total de trámites por nivel de digitalización	3	7	16	10	36

Área	Nivel de digitalización				Total por UR
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	
Dirección General de Ingresos	0	5	0	3	8
Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	0	0	3	0	3
Total de servicios por nivel de digitalización	0	5	3	3	11

Por otra parte, ante la situación de carácter extraordinario generada por la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020, debido a la extensión de contagio del brote del virus SARS –COV2 (COVID19), fue necesario realizar acciones inmediatas de preparación y respuesta. Fue así que con la finalidad de evitar exponer a las personas físicas y morales que acudieran a la Secretaría para la renovación de certificados de Firma Electrónica, se creó el trámite "Re-certificación de Firma Electrónica", el cual se encuentra en nivel 4 de digitalización.

Asimismo, la autoridad de Mejora Regulatoria incluyó en el Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios un apartado en el que se señaló si el trámite o servicio se encontraba disponible, no disponible o si disponible pero sólo con previa cita durante la contingencia. Para atender este requerimiento, se actualiza y se revisa constantemente el estatus de cada uno de los trámites y servicios para informar su disponibilidad durante la pandemia.

ESTATUS DISPONIBILIDAD CONTINGENCIA COVID-19 SFIA					
TRÁMITES SFIA			SERVICIOS SFIA		
Sí	No	Sí, solo con previa cita	Sí	No	Sí, solo con previa cita
3	0	0	5	0	0
TOTAL TRÁMITES: 3			TOTAL SERVICIOS: 5		

ESTATUS DISPONIBILIDAD CONTINGENCIA COVID-19 SATEG					
TRÁMITES SATEG			SERVICIOS SATEG		
Sí	No	Sí, solo con previa cita	Sí	No	Sí, solo con previa cita
20	0	10	3	0	0
TOTAL TRÁMITES: 30			TOTAL SERVICIOS: 3		

Por otra parte, por motivo del inicio de operaciones el 01 de septiembre de 2020 del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, se actualizaron los 30 trámites y 3 servicios que ofrece.

Ejercicio 2021.

Amén de lo anterior, para el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de continuar mejorando y fortaleciendo acciones de simplificación administrativa para ofrecer trámites y servicios de calidad, se definió un "Programa de Trabajo para mejorar la calidad en la prestación de los Trámites y Servicios", en el cual incluye la actualización de 34 trámites y 8 servicios, mismos que fueron validados y publicados en la Plataforma correspondiente. Se eliminó el trámite Duplicado de la Licencia de Funcionamiento en Materia de Alcoholes, toda vez que de acuerdo al artículo 13 último párrafo, de la Ley de bebidas alcohólicas para el estado de Guanajuato y sus Municipios, cita: "Las licencias que señala el presente artículo se emitirán en formato electrónico, por parte del SATEG, las cuales podrán estar disponibles para su consulta a través de su página de internet oficial".

Por lo cual ya no es necesario el trámite Duplicado de la Licencia de Funcionamiento en Materia de Alcoholes, el cual se emitía anteriormente, por extravío, robo o destrucción de la Licencia de Funcionamiento, pero ahora al cambiar a formato electrónico, en cualquier momento está disponible la licencia para su consulta en la página de internet oficial.

En cuanto a nivel de digitalización se tuvo el siguiente estatus:

Área	Nivel de digitalización				Total por UR
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	
Subdirección General Jurídica	1	0	0	0	1
Subdirección General de Ingresos	0	4	15	11	30
Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	0	0	0	1	1
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro	0	0	1	1	2
Total de trámites por nivel de digitalización	1	4	16	13	34

Área	Nivel de digitalización				Total por UR
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	
Subdirección General de Ingresos	0	0	0	3	3
Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	0	0	3	0	3
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro	0	2	0	0	2
Total de servicios por nivel de digitalización	0	2	3	3	8

Asimismo, se intervino el trámite "Solicitudes de devolución", para llevarlo al nivel 2 de digitalización por medio de la inclusión de una guía descargable para la persona usuaria.

III. DIAGNÓSTICO

Ejercicio 2022.

Durante el ejercicio fiscal 2022, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, así como el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato continuaron con el compromiso y la convicción de mejorar y simplificar los trámites y servicios que ofrecen a la ciudadanía. Es así que se concluyeron los siguientes proyectos:

1. Asesor virtual SATEG

Este módulo fue especialmente diseñado para ser controlado a distancia y poder atender de manera remota a la ciudadanía en trámites o servicios que requieren el intercambio de documentos y asesoría directa con áreas especializadas.

2. Placa X'press Gto

Es un módulo automatizado para la entrega y baja de placas vehiculares, engomados y tarjetas de circulación.

En cuanto el nivel de digitalización de los trámites y servicios, se encontraba así:

Área	Nivel de digitalización				Total por UR
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	
Subdirección General Jurídica	0	1	0		1
Subdirección General de Ingresos	0	4	15	13	32
Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	0	0	0	1	1
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro	0	0	1	1	2
Total de trámites por nivel de digitalización	0	5	16	15	36

Área	Nivel de digitalización				Total por UR
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	
Subdirección General de Ingresos	0	0	0	2	2
Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	0	0	3	0	3
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro	0	2	0	0	2
Total de trámites por nivel de digitalización	0	2	3	2	7

Ejercicio 2023.

Durante el ejercicio fiscal 2023, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, así como el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato concluyeron los siguientes proyectos:

1. Cita para entrega de escritos de consultas y solicitudes en materia vehicular.

Se agregó el trámite Resolución de consultas por escrito en materia vehicular al Portal de Citas permitiendo a las personas contribuyentes seleccionar fecha, horario y Oficina de Servicios al Contribuyente para la entrega de sus solicitudes por escrito de consulta en materia vehicular.

2. Cambio de nivel de digitalización de nivel 2 a 4 del siguiente servicio:

A. Atención y Orientación al Usuario-contribuyente en Materia Catastral.

Se creó un correo electrónico institucional para recibir solicitudes de atención y orientación en materia catastral, así como emitir la opinión correspondiente de forma totalmente en línea.

Se crearon las siguientes modalidades de los trámites y servicios de la Secretaría en beneficio de las personas usuarias al desagregarlos, abonando a la claridad de la información:

- Alta de vehículos adquiridos por arrendamiento.
- Alta de vehículos de Servicio Público Urbano y Suburbano.
- Alta de vehículos extranjeros con registro previo en otras Entidades Federativas.
- Alta de vehículos rehabilitados y recuperados de robo.
- Alta de Vehículos Usados con antecedente de registro en el Estado (Cambio de Propietario).
- Modificaciones al padrón vehicular del Estado.
- Placas de demostración o traslado de vehículos.
- Expedición de Permisos de Funcionamiento para Casas de Empeño.
- Modificación de Permisos de Funcionamiento para Casas de Empeño.
- Refrendo de Permisos de Funcionamiento para Casas de Empeño.
- Cancelación de Permiso de Funcionamiento para Casas de Empeño.
- Reposición de Permisos de Funcionamiento para Casas de Empeño.
- Expedición de Permisos de Funcionamiento para los establecimientos dedicados a la compraventa o adquisición de vehículos automotores en desuso y sus autopartes, así como en los que se comercializan, manejan o disponen de metales para reciclaje.
- Modificación del Permiso de Funcionamiento de los establecimientos dedicados a la compraventa o adquisición de vehículos automotores en desuso y sus autopartes, así como en los que se comercializan, manejan o disponen de metales para reciclaje.
- Refrendo de Permisos de Funcionamiento para los establecimientos dedicados a la compraventa o adquisición de vehículos automotores en desuso y sus autopartes, así como en los que se comercializan, manejan o disponen de metales para reciclaje.
- Cancelación de Permisos de Funcionamiento para los establecimientos dedicados a la compraventa o adquisición de vehículos automotores en desuso y sus autopartes, así como en los que se comercializan, manejan o disponen de metales para reciclaje.
- Reposición de Permisos de Funcionamiento para los establecimientos dedicados a la compraventa o adquisición de vehículos automotores en desuso y sus autopartes, así como en los que se comercializan, manejan o disponen de metales para reciclaje.

III. DIAGNÓSTICO

En cuanto el nivel de digitalización de los trámites y servicios, se encontraba así:

TRÁMITES 2023					
Área	Nivel de digitalización				Total por UR
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	
Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	0	0	0	1	1
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro	0	0	1	1	2
Subdirección General Jurídica	0	1	0	0	1
Subdirección General de Ingresos	0	1	34	12	47
Total de trámites por nivel de digitalización	0	2	35	14	51

SERVICIOS 2023					
Área	Nivel de digitalización				Total por UR
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	
Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	0	0	3	0	3
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro	0	0	1	1	2
Dirección General de Política y Control de Ingresos	0	0	0	1	1
Subdirección General de Ingresos	0	0	1	3	4
Total de trámites por nivel de digitalización	0	0	5	5	10

Ejercicio 2024.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato tienen programado el siguiente proyecto:

1. Solicitudes de devolución (Simplificada):

Se reducirá los plazos de resolución del trámite, en los casos señalados de acuerdo a la regla II.3.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2024.

En cuanto el nivel de digitalización de los trámites y servicios, nos encontramos así:

TRÁMITES 2024					
Área	Nivel de digitalización				Total por UR
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	
Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	0	0	0	1	1
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro	0	0	1	1	2
Subdirección General Jurídica	0	1	0	0	1
Subdirección General de Ingresos	0	0	35	10	45
Total de trámites por nivel de digitalización	0	1	36	12	49

SERVICIOS 2024					
Área	Nivel de digitalización				Total por UR
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	
Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	0	0	3	0	3
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro	0	0	1	1	2
Dirección General de Política y Control de Ingresos	0	0	0	1	1
Subdirección General de Ingresos	0	0	1	3	4
Total de trámites por nivel de digitalización	0	0	5	5	10

IV. PRIORIDADES

REGULACIONES	TRÁMITES Y SERVICIOS
1. Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato. 2. Resolución Miscelánea Fiscal del Estado de Guanajuato, así como sus anexos. 3. Acuerdo Administrativo para el Cobro de Productos y Aprovechamientos para el Ejercicio Fiscal.	3. Solicitudes de devolución

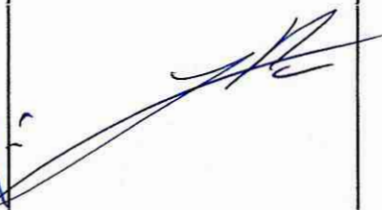
V. PROYECTOS

V.a EN MEJORA DE LA REGULACIÓN

PROYECTO REGULATORIO	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación	1.1 Revisión, elaboración y trámite de emisión de las regulaciones creadas durante el año que rijan los trámites y servicios que brinda la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA) y el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG), hasta su publicación e incorporación en el portal de la STRC.	Enlace de regulaciones SFIA	01/10/2024	30/12/2024	Titular de la Dirección de Normatividad
1. Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato. 2. Resolución Miscelánea Fiscal del Estado de Guanajuato, así como sus anexos. 3. Acuerdo Administrativo para el Cobro de Productos y Aprovechamientos para el Ejercicio Fiscal.					
Descripción del Proyecto					
Creación de regulaciones por la SFIA y el SATEG en materia de trámites y servicios.					
TIPO DE PROPUESTA					
A) CREACIÓN					
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.					
OTRA, ¿CUÁL?					
No obedece a una problemática, se crean de forma anual.					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Contar con el marco normativo que regule los trámites y servicios que otorga la SFIA y el SATEG, con lo cual se brinda certeza jurídica a la ciudadanía a la que van dirigidos.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
REGULACIÓN CREADA					

V.b EN SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS

PROYECTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio	1.1 Realizar mesas de trabajo y publicar la regla II.3.12 en Resolución Miscelánea Fiscal del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2024.	Subdirección General Jurídica	16/10/2023	30/12/2023	Dirección General de Política y Control de Ingresos. Dirección General Financiera.
Solicitudes de devolución (Simplificada)					
Descripción del Proyecto					
Se pretende acortar los plazos de atención para la ciudadanía, lo que conlleva una mejor percepción y satisfacción por parte de los usuarios, esto es una simplificación de los trámites de devolución.	1.2 Elaborar formato de dictamen (resolución), check list y oficio de notificación a las áreas involucradas.	Dirección de Procesos y Resoluciones	08/01/2024	22/01/2024	
TIPO DE PROPUESTA	1.3 Actualizar el trámite "Solicitudes de devolución" en el Registro Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios, señalando en el apartado de observaciones la modificación en los plazos de resolución y en que casos aplica.	Dirección de Procesos y Resoluciones	23/01/2024	24/01/2024	
II. REDUCCIÓN DE PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN	1.4 Actualizar el procedimiento "Devolución de pagos indebidos de contribuciones estatales y federales coordinadas" en el Manual de Procesos y Procedimientos del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato	Dirección de Procesos y Resoluciones	23/02/2024	29/02/2024	Coordinación de Planeación, Control y Calidad.
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.					
OTRO, ¿CUÁL?					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	1.5 Cierre y documentación final de la mejora del trámite.	Dirección de Procesos y Resoluciones / Coordinación de Planeación, Control y Calidad.	01/03/2024	03/04/2024	
Se considero pertinente reducir el plazo de resolución del trámite en beneficio de las personas usuarias.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
TRÁMITE O SERVICIO MEJORADO					

 Subsecretaría de Administración SELLO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
	 Licda. Paola Alejandra Nava Soria Coordinadora de Planeación, Control y Calidad	 Ing. David Alejandro Gómez Hernández Subsecretario de Administración	 Lic. Jorge Alberto Ríos Rangel Titular del Órgano Interno de Control SFIA